

Asamblea Nacional

Sesión del Jueves 7 de Febrero de 1907.



Presidencia del Dr. Carlos Freile E.

Se instaló la sesión con asistencia de los señores:

Aguilar, Luis A.
Aguilar, Rafael
Alfaro, Almado
Arauz
Alfaro, Flavio E.
Borja, Juan
Coral
Cárdenas
Calero
Cueva, Agustín
Cevallos, Benjamín
Cevallos, Alejandro
Coral
Cueva, Enrique
Durango
Fraico

Cruzales
Intriago, José P.
Intriago, Federico
Lombarda
Moncayo
Montalvo
Monge, Celiano
Monge, Alfredo
Monteinos
Marcos
Palacios, José
Palacios, León B.
Pozmiño
Plaza Iglesias
Román
Rengel

284
Febrero 7. de 1907.

Romero Cordero
Stopper
Zermeño
Uquillas

Villaricensis
Valdez
Weir y
Yépez.

Puesta en consideración de la Asamblea el acta de la sesión de la tercera hora del día anterior, el General Alfaro, Flavio E. dijo: "Indicaré que la línea férrea que pedí para Remedios es para el punto denominado Coquito, y no a Las Palmas."

El Sr. Presidente observó que sólo se trataba de la aprobación del acta.

Entonces el Sr. Marcos dijo: "Una vez que se ha aprobado la distribución de los fondos que provengan del nuevo impuesto a la exportación de la tagua, pediré que se lea el cuadro de las indicaciones que al respecto han hecho los representantes del Guayas y Esmeraldas."

El Sr. Intriago, J.: - La única diputación que aún tiene que designar las obras es la del Guayas; pues los señores diputados se reservaron presentarlas hoy.

El Sr. Aráuz: - Así es, como dice el Honorable Intriago; porque ya Manabí y El Oro indicaron en lo que debía emplearse ese cincuenta por ciento de la tagua.

El Sr. Presidente: - No llegó a resolverse nada; porque se indicó que hoy se mencionarían las obras de cada provincia.

Cerrado el debate, fue aprobada el acta.

Asamblea Nacional

Inseguida el Sr. Marcos dijo: "Ahora pido que se lean las indicaciones que hace la Diputación del Guayas, acerca de sus obras públicas."

El General Flavio Alfaro dijo: "Por un error de concepto de mi parte, apoyé el gravamen en general, de la tagua, con seis centavos el kilo. Con este impuesto, la tagua de Esmeraldas que se exporta con cáscara, viene a sufrir un impuesto onerosísimo que redundará en beneficio de la provincia de Manabí, que la exporta pelada, en la cantidad de 12.029, 507 k. anuales, y en perjuicio de la de Esmeraldas, que, como lo dice la exportación únicamente con cáscara, quedando sujeta al mismo gravamen que la de Manabí; siendo de advertirse que Esmeraldas apenas exporta 4.428, 667 k. ó sea poco más de la tercera parte que Manabí, según el Cuadro estadístico del Sr. Ministro de Hacienda."

Acto continuo, el mismo General Alfaro, con apoyo del Sr. Borja y del Señor Palacios, Yae, hizo esta moción que fue aprobada: "Que se reconsidere el impuesto de seis centavos por kilo a la exportación de la tagua."

ARCHIVO

El mismo General Alfaro, con apoyo de los doctores Borja, Palacios Leon B. y Uquillas y del Sr. Palacios Yae, hizo esta otra moción que también fue aprobada: "Que dicho impuesto sea el siguiente: seis centavos por kilo de tagua descascarada, y cuatro por cada kilo de la con cáscara que se exporte."

El Sr. Intriago, Y. P. - Ahora cae la indicación del Sr. Marcos acerca de que se lean las obras públicas a que se destina el cincuenta por ciento.

Febrero 7 de 1907.

Fueron leídos varios de los incisos aprobados en la sesión de la víspera, relativos al artículo segundo del proyecto que grava la exportación de la tagua por los puertos de Manabí; mas el Sr. Enrique Cuera interrumpió la lectura por cuanto dijo que no había razón para leer aquellas disposiciones ya aprobadas.

Entonces el Dr. Franco dijo: "Es tanto lo que pide Manabí que parece una república ^{pequeña} dentro del Ecuador. Pido que se lea."

El Sr. Cuera, E.: - Reclamo el orden, ese proyecto está aprobado ya, y no hay para qué leerlo.

El Sr. Presidente ordenó que continuara la lectura de los incisos sobredichos y fueron leídos hasta la parte que se refiere al impuesto adicional de cinco centavos a los aguardientes.

Enseguida el Dr. Franco dijo: "Pido que se lea para que de conformidad con lo que ella pide, pedir yo también para Los Ríos."

El Sr. Cuera, E.: - La emulación del Sr. Franco obedece, quizás, a que no se crea un impuesto para rentar a los médicos sin clientela!

El Dr. Franco: - Nunca fue de obedecer si eso, porque siempre he vivido sin necesidad de ello. Si alguien me apoya, pido lo mismo para la provincia de Los Ríos, que está en el caso de hipotecar sus entradas para atender a sus obras públicas.

El Dr. Villarvicencio: -

Asamblea Nacional

Como Diputado por Los Ríos, he presentado un proyecto a este respecto, que está en segunda discusión y tengo esperanza de que pase a 3ª

El Sr. Marcos: - Creo que es llegado el momento de que se lean las indicaciones de las obras públicas a que se destina el cincuenta por ciento en la provincia del Guayas.

El Sr. Palacios, Leon B.: - Como al tratarse de estas indicaciones nos demoraremos algo, antes de ello me voy a permitir llamar la atención de la Asamblea hacia el siguiente punto: Hace muchos días que se presentó una solicitud de los caballeros de Guayaquil pidiendo la exoneración de la multa al Sr. Carbo; pero bien, si acaso no lo está, hago la moción de que tanto al Sr. Carbo como a los demás que están penados se les indulte de la pena impuesta.

(Algunos señores Diputados expresaron desde sus asientos que apoyarían la moción)

El Sr. Valdez: - Si no me equivoco, creo que no está. En el orden del día el asunto a que se ha referido el Señor Palacios; debiendo, por tanto, dejarlo para mañana o pasado.

El Sr. Palacios, Leon B.: - Mi moción ha sido apoyada y aceptada por la Asamblea; por lo mismo, insistió en que se la discuta.

El Sr. Intriago, F.: - Quedará esta pendiente la lectura de las indicaciones del Guayas; acabemos eso para

371
Febrero 7 de 1907

dar cabida á la moción del Doctor Palacios.

Inseguida el Dr. Palacios, L. B. con apoyo de los señores Villavicencio, Marcos, Leva-
llos Benjamín, Pazmiño, General Alfaro, Coral y
varios otros señores Diputados, hizo esta moción:

"La Asamblea Nacional

Archivo Biblioteca de la Fundación Leonidas Leizaola
República del Ecuador.
Acuerda:

Indultar á los señores Miguel In-
gel Carbo, Gabriel Pizarro Roca, Octavio Man-
chano y Rafael Rosales de las penas que se
les impuso por no haber concurrido á las se-
siones."

Puesta á debate, el Sr. Cueva,
E. dijo: "Este asunto hay que considerarlo de dos
maneras: en primer lugar, no puede la
Cámara revocar un Acuerdo que existe, inter-
ceptando así el orden del día; en segundo
lugar, este mismo asunto se ha propuesto
en otras ocasiones, y ha resultado negado;
por manera que habría necesidad de una
reconsideración previa. Por lo demás, esto se
puede subsanar con que al clausurar sus
sesiones la Asamblea, por mayoría les de-
clare libres de la pena á los señores que
se han hecho acreedores á ésta. Por tanto, su-
plicaría al Sr. Palacios que la deje para
otro momento; porque de no hacer así, qui-
zás se expone á que se le rechace."

Al Dr. Palacios, León B.:-

Asamblea Nacional

Si acaso la voluntad del Sr. Cuerva fuera la única que reine en esta Asamblea, convendría en atender a su solicitud; pero como es la Asamblea compuesta de tantos miembros y confío en su aprobación, tengo por conveniente no acceder a la solicitud del Sr. Cuerva.

El Dr. Franco: - Sí, señor, parece que el Sr. Cuerva fuera el dueño de esta Asamblea, para imponerse de todas maneras.

El Sr. Cuerva: - No pretendo ser dueño de esta Asamblea; porque estoy bien lejos de ambicionar y ejecutar actos de dominio; pero si hago presente que aquí se trata de no obedecer un acuerdo preexistente y que en tal caso, ni el Sr. Palacio, ni yo, ni nadie tiene derecho para oponerse a él; por manera que no pretendo otra cosa que volver por los fueros de esta Asamblea, oponiéndome a que se violen sus resoluciones.

El Dr. Palacios, Leon B. - Las reflexiones del Honorable Cuerva tendrían razón de ser si recientemente tratara de proponer mi moción; pero se la ha aceptado ya y no hay más que aprobarla ó negarla.

El Sr. Valdez: - No es argumento el del Dr. Palacios, porque ya mis mo me opuse apenas la propuso; por tanto, pido a la Presidencia se sirva sostener sus resoluciones.

El Sr. Coral: - Uno de los asuntos importantes es el de ver por nuestros Honorables compañeros; pues desde tiempo inmemorial se ha acostumbrado que en las últi-

Febrero 7 de 1907.

mas sesiones de una Asamblea o de un Congreso se proceda con hidalguía, a perdonarles las penas = que se les haya impuesto.

El Dr. Palacios, León B.: - Como yo contribuí con mi voto para que se les impusiera la pena, ahora debo ser uno de los primeros en proponer que se les indulte.

Cerrado el debate, el Señor Valdez dijo: "Hace rato que estoy reclamando del orden, y por lo mismo hago la moción de que se suspenda el debate de la del señor Palacios."

El Dr. Palacios: - Es un asunto que ya se ha discutido y deber ser votado.

El Dr. Cárdenas: - Le está en su derecho el Sr. Valdez al proponer la suspensión.

El Sr. Valdez: - Precisamente por esto pido que se suspenda.

El Sr. Moncayo: - Una ligera indicación: hasta las calendas = griegas, hasta mañana o pasado?...

Resequida el Sr. Valdez, con apoyo del General Treviño, hizo esta moción que fue negada: "Que se suspenda la votación del acuerdo anterior hasta mañana".

En consecuencia, siguió el debate de la moción anterior y el Dr. Aguilar, R. dijo: "Desearía que se rectifique este acuerdo en el sentido de rehabilitar a los ciudadanos enmiendados, en el ejercicio del derecho de ciudadanía; porque respecto de la multa,

Asamblea Nacional

nada debemos resolver. Las penas son dos: la multa y la privación de los derechos de ciudadanía: la primera está ya justamente llevada a cabo; respecto de la segunda, creo que si ella debe referirse la solicitud presentada por los caballeros de Guayaquil. Si se resuelve en este sentido, estaré por la moción.

El Sr. Marcos: - Como vamos a hacer modificación en una cosa discutida ya? Pues que la Presidencia, al cerrar el debate, ha terminado el asunto y hay que votarlo.

El Sr. Treviño: - Votada una moción modificatoria, se reabre la discusión sobre la otra que quedó suspendida; esta es la práctica parlamentaria.

El Sr. Cueva, E. - Sí, señor, en virtud de esta resolución de la Presidencia, de que sea reabierta la discusión, pido que se aplase esta resolución hasta que se sepa por Secretaría, si estos señores han pagado o no la multa; sobre todo el Sr. Carbo; porque no hay motivos para que unos individuos paguen y otros no. El Sr. Manchero pagó su multa, pero no sabemos si los otros lo han hecho. La Asamblea debe procurar que sus resoluciones sean uniformes; puede levantar la suspensión de los derechos de ciudadanía, pero no hay razón para que el Señor Carbo quede eximido de la multa, con lo que vendría a estar en condiciones más favorables que los otros. Es necesario proceder con equidad y justicia, para que haya consecuencia en las resoluciones de la Asamblea.

El Dr. Palacios, León B. -

Febrero 7 de 1907.

No sabemos si todos habrán pagado la multa. A
quien no ves sino un capricho para que no se
lleve adelante la concesión que se quiere ha-
cer a estos señores. Opino que es llegado el
caso de votar si se les exonera o no. No en-
tiendo por qué no ha de haber derecho de gra-
cia para ciudadanos beneméritos como el se-
ñor Carbo, para patriotas como los demás
señores, para cuando hasta para los cri-
minales hay derecho de gracia.

El Sr. Marcos: - La difi-
cultad que aduce el Sr. Cueva es fácil de
subsanarla si puede ordenar que al exone-
rarles de ambas penas, se les devuelva lo
que se haya recibido por razón de mul-
tas.

El Dr. Villarvicencio: -
En ese sentido apoyé yo la moción; para
rehabilitarlos en el goce de los derechos de
ciudadanía, no para que se les devuelva
los quinientos sueros que ya están paga-
dos.

El Dr. Cárdenas: - Si so-
mos liberales, demos ejemplo de liberalidad, no
hagamos lo que los terroristas. Por consi-
guiente es mejor que se levanten las penas,
tanto la una como la otra.

El Sr. Valdez: - Voy a ne-
gar mi voto a la moción, respecto de los seño-
res Pino y Carbo; porque tengo la íntima con-
ciencia de que no han venido porque no han
querido, aunque son amigos míos estos señores.

El Dr. Palacios: - El Sr.
Carbo no ha podido venir, no es que no ha
querido; porque se le tienen encomendados in-
tereses cuantiosos, como el de la Casa Arpiagu

Asamblea Nacional

Hermanos: es el único apoderado de aquella raza social, pues el otro gerente murió en meses pasados. Debido a eso es que no ha podido venir, no es que no ha querido venir.

El Sr. Valdez: - Podría refutar ese razonamiento con sólo hacer leer las excusas del Sr. Carbo. No es cierto que no haya venido porque está ocupado en atender intereses ajenos; su excusa se basa simplemente en que tiene una enfermedad artro-tica, y la mayor parte de los que estamos aquí somos artro-ticos. Si no fuera por que perderíamos el tiempo, haría leer los informes.

El Dr. Franco: - El Sr. Carbo que vale mucho más que el Sr. Queva, lo he visto yo que ha estado enfermo, aun cuando soy médico sin enfermos. El ha estado enfermo y por eso he venido yo.

El Sr. Moncayo: - Una palabra, señor Presidente: Si la razón expuesta por el Sr. Coral de que es costumbre de las Legislaturas o Asambleas perdonar a quienes se ha castigado, fuera la que nos moviera a aprobar la moción, la impunidad sería eterna, pero si, en esta ocasión, pido que se vote por partes para ver si les perdonamos la multa y aún la pena de la pérdida de los derechos de ciudadanía.

Cerrado el debate, fue aprobada la moción, modificada por el Dr. Palacio en el sentido de que la pena que se indultaba era solamente la de la pérdida de los derechos de ciudadanía.

Inseguida se leyeron las indicaciones hechas por el General Alfaro, re-

Febrero 7 de 1907.

relativas al destino que debía darse al producto del impuesto de la tagua en la provincia de Esmeraldas; y leídas, fueron aprobadas.

Igualmente fueron aprobadas las indicaciones hechas con el mismo objeto, por el Dr. Aráuz, relativas a la provincia de "El Oro".

Leídas las indicaciones presentadas por el Sr. Marcos, respecto a la inversión del impuesto a la tagua, en obras públicas de Guayaquil, el Dr. Borja dijo: "En Guayaquil hay necesidades, mucho más imperiosas que la construcción de un teatro. Según los datos últimamente publicados, la morbilidad de los niños es considerable; de modo que ha tenido que fundarse una sociedad para proteger a tal infancia, y sería preferible que ese impuesto se dedique a esta sociedad, y si hay apoyo, haga moción en este sentido."

Como hallara apoyo en el Dr. Regal y el Sr. Corval, hizo esta moción: "Que el producto de que se trata, se destine en la provincia del Guayas a la "Sociedad Protectora de la Infancia".

Mientras se escribía la moción anterior, el Sr. Romero Cordero dijo: "No hay ciudad en el mundo, tal vez, que con relación al número de habitantes, la beneficencia esté extendida en mayor escala que en Guayaquil; son innumerables las casas de beneficencia: como hospitales, como colegios, en su mayor parte sostenidos con erogaciones particulares, y es una vergüenza que el primer puerto de la República no tenga un teatro digno de esa ciudad. Me llama mucho la atención que un hombre ilustrado como el Dr. Borja no crea conveniente un teatro, sólo porque haya necesidad de obras de beneficencia en esa

Asamblea Nacional

ciudad.

El Dr. Borja: - Entre construir un teatro y atender á la niñez desvalida, me parece que esto es lo mejor.

El Sr. Marcos: - La infancia desvalida de Guayaquil está ya protegida; puesto que acabamos de dictar una ley que crea un impuesto sobre las cédulas y otros títulos, para concluir un orfelinato; de manera que ya está previsto el caso.

El Sr. Cuervo, E. - Aceptaría la indicación del Dr. Borja, conciliando las dos necesidades de Guayaquil: la del teatro y la de la Junta de Sanidad de ese puerto; y si el señor doctor Borja quisiera aceptar que el 25% se dedique á un teatro y el 25% á la Junta de Sanidad, yo le apoyaría; porque el teatro podría concluirse en un par de años y con los otros fondos, dar incremento á la Junta de Sanidad.

El Sr. Valdez: - La Junta de Sanidad tiene fondos suficientes. No hace muchos días que la Diputación del Guayas puso á este respecto en Secretaría, un informe para restablecer un decreto del Jefe Supremo. Yo también opino como el Dr. Borja que se debe atender al orfelinato de Guayaquil; pero esta institución acaba de recibir una donación cuantiosa de los filántropos de ese puerto, á lo que se ha aumentado el producto del gravamen á las cédulas; de modo que yo si encuentro muy justo que el primer puerto de la República deba tener un teatro digno de él.

El Dr. Franco: - Habiendo

19
Febrero 7 de 1907.

hablado el Señor Cuera, que es la voz del todopoderoso, debe oírse todo lo que pide.

El Dr. Borja: - Señor Presidente: Usted debe hacer respetar con energía sus resoluciones; porque de otra manera nunca tendremos orden.

El Sr. Cuera, R. - Precisamente la declaración del Sr. Valdez respecto al decreto e informes presentados por la Comisión es un argumento a mi favor, que manifiesta la buena voluntad del Ejecutivo para atender a las necesidades de esta institución, a pesar de que el estado rentístico del país no lo permite. Por lo demás, respecto a lo averiguado por el Sr. Franco es muy sensible que no haya venido a esta Cámara el Sr. Carbo para que la ciudad de la provincia de Los Ríos no esté tan triste e infelizmente representada.

El Sr. Presidente llamó al orden y manifestó que, por desgracia, él no podía hacer uso de otra sanción que la de la campanilla.

Se puso en debate la moción del Dr. Borja, ya transcrita, y abierta la discusión, el Dr. Cardenas dijo: "Aproyare' yo esta moción; puesto que quisiera que todos los fondos se dediquen a la Junta de Sanidad; que necesita millones para cuidar como debe por la salubridad de ese puerto; y por más renta que tenga, nunca sería por demás que se le aumente otra. A los señores Diputados del Guayas les consta el estado sanatorio de Guayaquil, que se necesita mejorarla urgentemente. Es una vergüenza que el primer puerto de la República esté en ese estado."

Asamblea Nacional

El Sr. Cuervo, Enrique, con a-
quiescencia de los señores autores de la moción an-
terior, la modificó en estos términos: "Que se
destine el veinticinco por ciento a la Junta de
Sanidad y el otro veinticinco por ciento para
la construcción de un teatro municipal.

Discutida esta moción modifica-
toria y cerrado el debate, fue aprobada junta-
mente con todo el resto de la indicación.

Entonces el Sr. Intriago,
Federico, con el consentimiento de los señores
que habían hecho indicaciones respecto al
impuesto a la tagua, hizo esta mo-
ción: "Las rentas que dedica este decre-
to a obras especiales de la Provincia de
Manabí, El Oro y Esmeraldas deben
ser entregadas por el Colector Fiscal ó
Administrador de Aduana al respec-
tivo Colector de las Juntas, en las mis-
mas condiciones que para los del Gua-
yas."

Mientras se escribía la moción
anterior, el General Flavio B. Alfaro hi-
zo leer la última parte de su indicación
relativa al destino del impuesto en la pro-
vincia de Esmeraldas; indicación que fue
aprobada después de discutida.

Entonces el Sr. Marcos di-
jo: "Para aprovechar de este momento, desearía
hacer notar a la Asamblea que el último ar-
tículo que se indicó esta tarde, respecto al pro-
yecto del Malecón de Guayaquil, no ha sido
aprobado, según me dice el Sr. Secretario, por
la rapidez que hubo en la tramitación. Pue-
go si la Asamblea que tome en consideración
este artículo que dice que las leyes y decretos que
se opongan a la presente quedan derogadas.

Febrero 7 de 1907.

El Sr. Treviño: - No hay necesidad de ese artículo; si hay alguna disposición al respecto, tácitamente queda derogada; y no hay nada anteriormente expedido por ningún Congreso.

El Dr. Aráuz: - No sólo es innecesario, sino que ya se negó.

Puesta a debate la moción del Sr. Antúrgo, y cerrado éste, fue aprobada.

Se levanta la sesión.

El Presidente,

Carlos J. Freyre

El Secretario,

Manuel R. Delgado

El Secretario,

J. Puyol

ARCHIVO